



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
11 de diciembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Órgano Subsidiario de Ejecución

#### 31° período de sesiones

Copenhague, 8 a 12 de diciembre de 2009

Tema 3 a) y b) del programa

#### **Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

#### **Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2007**

#### **Informe sobre la situación del examen de las cuartas comunicaciones nacionales y preparativos para el examen de las quintas comunicaciones nacionales**

### **Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

#### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) recordó la decisión 10/CP.13, en que se pedía a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) que presentaran a la secretaría, a más tardar el 1° de enero de 2010, una quinta comunicación nacional de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 12 de la Convención, con miras a presentar la sexta comunicación nacional cuatro años después de esa fecha.
2. El OSE inició sus deliberaciones sobre la fecha de presentación de la sexta comunicación nacional de las Partes del anexo I, pero no pudo llegar a un acuerdo al respecto en el presente período de sesiones.
3. EL OSE convino en que fijaría la fecha de presentación de la sexta comunicación nacional de las Partes del anexo I en su 32° período de sesiones, con miras a que esa fecha fuera, como máximo, cuatro años posterior a la fecha de presentación de la quinta comunicación nacional de las Partes del anexo I. El OSE también acordó que, en su 32° período de sesiones, seguiría examinando las demás cuestiones comprendidas en los subtemas 3 a) y b).
4. El OSE acordó que, en su 32° período de sesiones, transmitiría a la Conferencia de las Partes un proyecto de decisión en que se fijaría la fecha de presentación de la sexta comunicación nacional de las Partes del anexo I, para que la Conferencia lo aprobara en su 16° período de sesiones.